

AUTO ACORDADO.-

En Concepción, a veintisiete de Marzo de dos mil veinte, siendo las quince treinta horas, reunido extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional del Bío-Bío, con asistencia de su Presidente titular Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción don Jaime Simón Solís Pino y de los Integrantes titulares, señores Renato Alfonso Campos González y Daniel Guillermo Campos Stöwhas, actuando como ministro de fe don Sergio Carrasco Delgado, Secretario-Relator y teniendo presente la situación de crisis sanitaria por corona virus que afecta al país y particularmente a esta Región; el imperativo de dar cumplimiento a sus deberes jurisdiccionales y administrativos; y la necesidad de cautelar la vida e integridad física y psíquica de sus usuarios, de sus miembros y de su personal, **ACORDÓ** la dictación del siguiente

AUTO ACORDADO SOBRE REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO DURANTE LA SITUACIÓN DE ACTUAL CRISIS SANITARIA:

PRIMERO.- Que durante el período de tiempo en que prolongará la situación de alteración sanitaria actualmente existente el tribunal funcionará bajo la modalidad de teletrabajo; y que sólo por circunstancias muy excepcionales y cuando se requiera determinadamente practicar actividades presenciales se emplee este específico modo.

SEGUNDO.- Que a los efectos de lo anterior, deberá hacerse uso de todos los medios tecnológicos que puedan encontrarse disponibles, sean computacionales, audiovisuales u otros, habilitando, además, un servicio telefónico para eventuales consultas de los usuarios del tribunal.

2)

TERCERO.- Que para el cumplimiento de lo aquí señalado sólo concurrirá al tribunal -durante el período antedicho- en turno semanal, dos miembros de su personal.

Publíquese en la página web del tribunal y comuníquese al Excmo. Tribunal Calificador de Elecciones, a la I. Corte de Apelaciones de Concepción y a la Dirección Regional del Bío-Bío del Servicio Electoral.

JAIME SIMÓN SOLÍS PINO, Presidente titular; RENATO ALFONSO CAMPOS, Integrante titular; DANIEL GUILLERMO CAMPOS STÖWHAS, Integrante titular; SERGIO CARRASCO DELGADO, Secretario-Relator.